



La política de Paz con Legalidad es la de la visión de este gobierno sobre cómo superar tantos retos que Colombia debió haber abocado hace décadas.

La Corte Constitucional entendió que los temas previstos en el Acuerdo deben trabajarse de manera continua, luego de ésta, por 2 administraciones más, por 15 años seguidos. De esa manera, por una única vez en la historia de Colombia, podremos, como país, resolver tantos temas que debimos haber solucionado hace décadas, con o sin acuerdo.

Para lograrlo, la administración del Presidente Iván Duque, mediante la política de Paz con Legalidad, siendo responsable con el momento histórico que nos correspondió sobre cada aspecto de la implementación, hemos logrado: (a) Una manifestación política de cumplimiento, clara; (b) Planeación de largo plazo, soñadora pero realista; y (c) Ejecutorias que asegurarán que el proceso de transformación territorial sea irreversible.

Todo ello lo hemos hecho, entre otros frentes para (i) Las garantías políticas y jurídicas del proceso; (ii) El apoyo a las víctimas; (iii) La reincorporación de excombatientes; (iv) Los varios programas de sustitución de cultivos ilícitos; (v) Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET; (vi) Cada ámbito del Desarrollo Rural Integral (infraestructura, desarrollo económico, inversión social y medio ambiente); y (vii) Los enfoques de género, étnico y trabajo de desminado humanitario.





Índice de Paz con Legalidad

1. Garantías Políticas y Jurídicas
2. Víctimas
3. Reincorporación
4. PDET
5. Sustitución
6. Desarrollo Rural
 - Factores Productivos
 - Infraestructura
 - Factores Sociales
 - Medio Ambiente
7. Temas Transversales: Mujer y Género/Étnico /Desminado Humanitario





1. Garantías Políticas y Jurídicas

1.1. Independencia

Hemos asegurado y respetado la independencia de las instituciones, operado bajo el principio de la Colaboración armónica de poderes con las instancias de la Justicia Transicional.

1.2. Financiación

En el 2020 se destinaron \$503.025M (USD 132,4 millones) del PGN. Para el 2021 se cuenta con una apropiación de \$575.629 M (USD 151,5 millones).

1.3 Garantías políticas

- El Consejo Nacional Electoral reconoció la personería jurídica del partido político a través de la resolución 2961 del 31 de octubre del 2017, el partido fue reformado y denominado COMUNES, esta reforma fue aprobada por el Consejo Nacional Electoral.
- Actualmente, las 10 curules adicionales en el Congreso de la República están siendo ocupadas por el partido COMUNES, con excepción de una curul en la Cámara de Representantes, que debido a la orden de captura del representante Seuxis Pausias Hernández Solarte por delitos asociados al narcotráfico, se aplicó la figura de la silla vacía que establece que la curul en estos casos no podrá ser remplazada.
- Se han brindado condiciones de seguridad para el ejercicio de la política del partido COMUNES, esto se reflejó en las elecciones territoriales en 2019 donde no se presentaron ni asesinatos, ni secuestro a ningún candidato del partido.
- Mediante el Acto Legislativo No. 2 del 25 de agosto de 2021, se crearon las circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes (16 nuevas curules para las víctimas de los territorios más afectados por la violencia y la pobreza).

1.4. Garantías Jurídicas

- Con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) el Gobierno nacional ha venido trabajando sobre una agenda temática cuyos temas fueron seleccionados de común acuerdo, para apoyar bajo el principio de colaboración armónica entre poderes, la estructuración y seguimiento de sanciones propias. Este esquema ha priorizado para ese ejercicio las iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). Desde el 2019 hasta la fecha se han sostenido un total de 28 sesiones de trabajo.
- El Presidente Duque solicitó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la extensión del mandato de la Misión de Verificación de ese organismo internacional. Frente a la solicitud realizada, mediante la Resolución 2574 del 11 de mayo del 2021, el Consejo de Seguridad aprobó la ampliación del mandato con el objetivo de que este organismo realice el seguimiento y monitoreo de las sanciones propias que se impongan por parte de la JEP.
- En especial, verificando que: i) El compareciente cumpla con las sanciones y, ii) Que el Estado establezca las condiciones propicias para el cumplimiento de las sanciones propias. Así pues, esta resolución determinó que el Gobierno nacional deberá establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de las sanciones propias. En este sentido, se ha venido



trabajado de la mano con las distintas entidades del Gobierno nacional, la UARIV; ARN, la ART, y el Ministerio de Defensa en la construcción de un protocolo interno de gobierno que esboza las líneas principales del apoyo que prestará el Gobierno nacional a la Jurisdicción Especial para la Paz en el seguimiento, verificación de las Sanciones Propias. Este protocolo, fue socializado con la Jurisdicción y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, y está en trámite de aprobación por las entidades del Gobierno.

2. Víctimas y Restitución de Tierras

2.1. Decisión política

- Se prorrogó, a solicitud del Gobierno Nacional, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta 2031, es decir, por diez años más. Así, mediante la Ley 2078 de 2021 sancionada el 8 de enero del 2021, el presidente Iván Duque, dio las garantías de continuidad a la política pública de víctimas, dando cumplimiento a un componente principal de su política de paz con legalidad.
- Se fortalecieron las instancias de representación de las víctimas: por ello mediante la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020, producto de una amplia discusión, participación e incidencia de las víctimas y los representantes de las Mesas Distritales, Municipales, Departamentales y Nacional, se impulsó el protocolo de participación de las víctimas.
- Con la finalidad de buscar más recursos, en el artículo 282 de nuestro plan de desarrollo se reglamentó el uso de los bienes y los recursos recuperados por las autoridades que no fueron entregados en el inventario para fortalecer la reparación colectiva de las víctimas. Esto ha significado la contribución a la reparación colectiva de 4 sujetos.
- En el 2020, el gobierno ejecutó el presupuesto más alto de la historia para atención a víctimas: \$1 billón (USD 263M).
- Se fortaleció el programa de reparación colectiva mediante la resolución 3143 de 2018, en donde con su implementación se ha garantizado que la reparación colectiva se construya desde la participación de las víctimas, este modelo operativo establece la ruta para la construcción e implementación de las medidas reparadoras en el plan integral de reparación colectiva
- El presupuesto asignado para la política de restitución de tierras se ha mantenido de manera creciente, la administración ha procurado a través de herramientas de focalización, articulación, identificación y seguimiento del gasto propender por la eficiencia de los recursos. Durante 2018, 2019 y 2020 la ejecución de la Unidad de Restitución de Tierras estuvo por encima del 90%.
- El gobierno ha mantenido su compromiso de asignación de recursos para las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras, esfuerzo que ha sido latente y constante. En los últimos dos años el presupuesto para la Unidad de Restitución de Tierras se incrementó.

2.2. Planeación de largo plazo

- Se formalizó el proceso de orientación y priorización de las compensaciones administrativas: Formalización del procedimiento para realizar la solicitud de la medida de indemnización administrativa, el reconocimiento y la focalización del pago de la medida.



- Se han reforzado las políticas públicas desde el proceso de participación con las víctimas: La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) ha garantizado que los procesos y los procedimientos que aportan a la reparación de las víctimas sean construidos de forma participativa con esta población, entendiendo que son las comunidades las que identifican las medidas y acciones que reparan lo que la violencia en algún momento dañó y, además, las que identifican las acciones que pueden construir confianza y contribuir a la reconciliación.
- Refuerzo al programa de reparación colectiva, nuevo procedimiento de retornos y reubicaciones, y el nuevo protocolo de participación de la UARIV y la Restitución de Tierras: Desde el inicio de esta administración, y la puesta en marcha de la política de Paz con Legalidad, se ratificó la centralidad de las víctimas en el proceso de la implementación. Por ende, fortalecer la institucionalidad, el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la articulación de actores con responsabilidades en esta labor fue fundamental para garantizar el fortalecimiento de la política pública de víctimas, en el marco de la implementación de la política
- La atención diferenciada ha sido una prioridad en la reparación a víctimas de despojo y abandono forzado de tierras. Este gobierno respondió con acciones concretas frente a las minorías y poblaciones más vulnerables del país. Para las Mujeres y Comunidades Étnicas se crearon rutas de atención especiales para atenderlas de forma priorizada en el proceso de restitución de tierras y entendiendo cada una de sus particularidades como víctimas de la violencia.
 - Se fortaleció y consolidó el Programa de Acceso Especial para las Mujeres y las acciones de empoderamiento para el reconocimiento de sus derechos. Se destaca como logro la titularidad compartida entre el hombre y la mujer cuando se entrega la sentencia de restitución para que ellas tengan el derecho que les corresponde de ser poseedoras de tierra.
 - La Unidad de Restitución de Tierras diseñó una estrategia de empoderamiento con mujeres restituidas denominada 'Núcleos de exigibilidad de derechos', que tiene el propósito que esta población conozca sus derechos y cómo exigirlos, alrededor del contenido de las sentencias de restitución.
 - La restitución de tierras para comunidades étnicas durante este gobierno ha sido histórica. Se establecieron metas claras para el avance acelerado y con calidad para la restitución de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y afrodescendientes del país. En los 10 años de la Ley 1448, el 75% del trabajo adelantando en materia de presentación de demandas para estas comunidades se ha realizado durante presente gobierno.
- Se establecieron los criterios generales para el cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con la implementación del Programa de Proyectos Productivos para los beneficiarios de restitución de tierras. El gobierno ha reconocido que la mejor manera de volver a la tierra es con recursos y asistencia técnica que les permitan a los campesinos restituidos volver a sembrar su tierra y asegurar la sostenibilidad económica de las familias. Por eso, además, implementó una estrategia para asegurar la comercialización de los productos de los campesinos, víctimas de la violencia, sin intermediarios y a precios justos a través de la estrategia del Ministerio de Agricultura denominada 'Agricultura por Contrato'.



- En el marco del enfoque de acción sin daño y de garantías del debido proceso a todos los intervinientes, la Unidad de Restitución de Tierras definió lineamientos técnicos para la atención de terceros en los predios susceptibles de restitución con el fin de contar con información completa y actualizada que les permita a los jueces resolver las demandas. En 2020, la Unidad actualizó la 'Guía para la Atención a Terceros' y los instrumentos contenidos en la misma, este ajuste logró la adecuación para la caracterización de terceros, lo cual permitió determinar las medidas de atención pertinentes.

2.3 Ejecutorias robustas

5 mecanismos para reparar a las víctimas: Reparación individual, reparación colectiva, retornos y reubicaciones, Restitución de Tierras Ruta Campesina y Étnica y Consejos de Paz.

- Se han otorgado 328.109 indemnizaciones individuales, con una inversión superior \$2.79 billones de pesos (USD 735 M) 418.062 víctimas han accedido a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones).
 - Reparación colectiva: 27 sujetos de reparación colectiva no étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva, con una inversión cercana a \$21.080 millones (USD 5.5M). (30 sujetos de reparación colectiva han sido reparados históricamente).
 - A nivel nacional, se han entregado 2.347.440 atenciones humanitarias a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), con una inversión cercana a los 1.48 billones (USD 389.5 M) con los cuales se han atendido alrededor de 1.158.000 hogares de víctimas.
 - Producto de los bienes declarados en el inventario, se han monetizado 42,7 mil millones, lo que corresponde al 4% de los bienes reportados por las ex FARC. La UARIV ha planificado la implementación de medidas de reparación a Sujetos de Reparación Colectiva, ubicados en municipios PDET, por el valor monetizado.
 - Producto de los bienes no declarados, se ha logrado destinar \$823 M para la reparación de Sujetos de Reparación Colectiva en: Palenque de San Basilio (Mahates, Bolívar) y Santander de Quilichao (Cauca).
- ### 2.3.8 La seguridad es un factor fundamental para el avance de los procesos de restitución y en este gobierno la política ha llegado a más del 80% del territorio nacional gracias al acompañamiento de la Fuerza Pública y la participación en los PDET. Durante este Gobierno, la restitución ha alcanzado 203 nuevas zonas en algunos de los municipios más apartados del país. Entre las regiones en donde se ha dado apertura están: Alto Patía y Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense, Macarena, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur de Tolima y el Urabá Antioqueño.
- El gobierno ha avanzado de manera acelerada en la presentación de demandas para recuperar la tierra que pertenece a las víctimas de la violencia. La Unidad de Restitución de Tierras presentó ante la justicia 8.029 demandas que corresponden a 11.623 solicitudes de restitución, para reclamar tierras de campesinos que fueron víctimas de la violencia. De las 8.029 demandas, 4.147, fueron tramitadas en 118 municipios PDET y corresponden a 5.563 solicitudes de restitución.



- Por su parte, en la ruta colectiva, el porcentaje de demandas para restituir los derechos territoriales de comunidades étnicas también representa un avance significativo, durante este gobierno se han radicado 101 demandas, que buscan restituir 2.702.934 hectáreas a favor de 35.159 familias en 21 departamentos para los grupos étnicos -comunidades indígenas y afrodescendientes, es decir, que el 75% del trabajo adelantado en diez años se ha liderado durante el presente gobierno.
- ✦ En materia de sentencias durante el periodo del actual gobierno, se han emitido un total de 2.098 sentencias de restitución mediante las cuales se resolvieron 3.482 solicitudes de restitución correspondientes a 150.894 hectáreas con orden de compensación y/o restitución (50.883 hectáreas en ruta individual y 100.011 ruta étnica), beneficiando a 25.660 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- ✦ El gobierno entendió que la restitución va más allá de la entrega de la tierra. Una víctima que recupera su tierra inicia la transformación de su vida con la implementación del proyecto productivo que no solo garantiza la seguridad alimentaria de su familia, sino que impulsa la reactivación económica y desarrollo rural en el territorio. Adicional, con la firma de acuerdos de comercialización da un paso de víctima a empresaria del campo. Los proyectos productivos son una verdadera alternativa de transformación, de acuerdo con estudios académicos, las familias restituidas al implementar estos proyectos reducen los niveles de pobreza.
- ✦ El gobierno reconoce la importancia de crear un campo de emprendedores por eso se implementaron 1.946 proyectos productivos, beneficiando a igual número de familias.
- ✦ La inversión del gobierno, a la fecha, es de más de \$64.300 millones (USD 16,93 M), lo que ha significado emprendimientos de ganadería, apicultura, avicultura, piscicultura, porcicultura y cultivos de hortalizas, pimienta y ají, entre otros. Además, 2.185 familias restituidas cerraron acuerdos de comercialización, en el marco de la estrategia 'Agricultura por Contrato' del Ministerio de Agricultura, estos acuerdos superan los \$ 25.900 millones (USD 6,83 M); logrando a su vez exportaciones a Australia, Francia, Japón, Estados Unidos, Rusia, entre otros, a través de aliados comerciales.

3. Reincorporación

3.1. Decisión política

En la Política de Paz con Legalidad, y en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se dio continuidad a los beneficios económicos y sociales de los excombatientes, los cuales finalizaban en 2019. El Presidente ha reiterado en distintos espacios que "está jugado" con el proceso de reincorporación. Ha visitado 5 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y recibió a los excombatientes en la Casa de Nariño, además de haberse reunido con el director del partido Comunes.

3.2. Planeación de largo plazo

Se creó la Hoja de Ruta de Reincorporación, se realizó un censo y se puso en operación el Sistema Nacional de Reincorporación, y se planeó y puso en marcha el Plan Estratégico de Seguridad y Protección. Dicho censo se aplicó a 12.393 personas. El 77,3% manifiesta sentirse optimista y motivado frente a su futuro. Por su parte, la Hoja de ruta contiene 7 Garantías de la hoja de ruta:



sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, acompañamiento psicosocial y comunitario.

3.3 Ejecutorias robustas

- **Sostenibilidad Económica:** 3.201 proyectos productivos aprobados (colectivos e individuales) que vinculan a 7.249 personas en proceso de reincorporación por un valor de \$70.968.660.226 (USD18,67M) de los cuales \$57.978.470.946 (USD 15,25M) corresponden a aportes del Gobierno Nacional.
- **Habitabilidad y Vivienda:** 2.055 personas vinculadas a las rutas de acceso a vivienda. 1.583 hectáreas dispuestas por el Gobierno para proyectos productivos y/o vivienda. Entre 2019 y 2021 se han comprado 11 predios a través del Fondo Colombia en Paz para la consolidación de 9 AETCR, con un área total de 575,7 Ha, por valor de \$8.750,4 millones (USD 2,3M))
- **Familia:** 1.334 niños y niñas en los AETCR con asistencia alimentaria. 2.850 niños, niñas y adolescentes, reportados por el ICBF vinculados a programas, estrategias, servicios o modalidades de prevención, promoción y protección.
- **Educativo:** 7.070 (55%) personas en proceso de reincorporación han accedido a educación primaria, secundaria, media y educación superior.
- **Salud:** 99,0% de la población en reincorporación alguna vez ha estado afiliada a salud (13.882 personas)
- **Acompañamiento Integral:** 11.475 personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial.
- **Fortalecimiento Comunitario:** 4.552 personas han participado.

4. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

4.1 Voluntad Política:

- El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo creó la Hoja de Ruta como instrumento para organizar todas las intervenciones públicas a nivel intersectorial y guía la implementación en un horizonte de 15 años.
- Desde los Gobiernos locales: 170 acuerdos municipales y 18 ordenanzas departamentales adoptaron el PDET como su política de largo plazo. En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyeron 11.913, esto es el 36.3% iniciativas del PDET.
- Desde el nivel nacional y mediante el PND se focalizaron los recursos del OCAD paz, Obras por Impuestos, y el Trazador Presupuestal Construcción de paz del Presupuesto General de la Nación en los 170 municipios.

4.2. Planeación de Largo Plazo:

Estrategia Nación-Territorio: Es la articulación de 55 entidades del orden nacional, departamental, municipal, sector privado y cooperación internacional. Para cada año se prevén los proyectos que se impulsarán. El criterio con que se seleccionaron es el de hacer el proceso irreversible. Esto se



materializa en un compromiso que se asume por todos los partícipes. Es operativa en dos niveles: Las sesiones institucionales y las mesas de trabajo de cada pilar.

- 🌱 Sesiones institucionales: Entre 2019 y 2021 se han realizado 134 sesiones.
- 🌱 Mesas de impulso: entre el 2020 y el 2021 se han realizado 1.428 mesas de impulso.
- 🌱 Plan de trabajo 2020-2021 focaliza la implementación de 7.000 proyectos para cumplimiento de iniciativas PDET.

4.3. Ejecutorias:

- 🌱 **Fortalecimiento institucional:** 164 municipios cuentan con instancias de Gerencia de Proyectos para el PDET (Oficinas PDET)
- 🌱 **Focalización de recursos**

Presupuesto General de la Nación (PGN)

En el Trazador para la Paz se han identificado 103 proyectos con recursos apropiados por \$3,62 billones, de los cuales \$2,90 billones se encuentran comprometidos. Se destacan los siguientes sectores:

- 🌱 Inclusión social, a través de 19 proyectos se han invertido \$736.330 millones;
- 🌱 Trabajo, a través de 10 proyectos por \$569.902 millones;
- 🌱 Educación por intermedio de 9 proyectos se han invertido \$332.397 millones de pesos en el fortalecimiento de los servicios educativos en los municipios PDET;
- 🌱 Minas y Energía con base en 11 proyectos se ha invertido recursos por un monto de \$284.754 millones;
- 🌱 Agricultura y Desarrollo Rural ha invertido \$272.573 millones a través de 20 proyectos.

Obras x Impuestos (Oxi)

Se han aprobado 76 proyectos por \$607.456 millones en municipios PDET y PDET-ZOMAC. Resaltan proyectos aprobado en los siguientes sectores:

- 🌱 25 proyectos dirigidos al sector transporte por \$349.282 millones.
- 🌱 37 proyectos del sector educación por \$152.348 millones.
- 🌱 12 proyectos dirigidos al sector vivienda, ciudad y territorio, por \$ 85.566 millones

OCAD Paz

Se han aprobado 494 proyectos con una inversión cercana a los \$5,32 billones. Resaltan los proyectos aprobados en sectores como:

- 🌱 175 proyectos aprobados en el sector transporte, por \$2,36 billones
- 🌱 130 proyectos aprobados en el sector minas y energía, por \$1,32 billones
- 🌱 101 proyectos aprobados para acueducto y saneamiento básico, por \$918.165 millones.
- 🌱 33 proyectos aprobados del sector agricultura y desarrollo rural, por \$414.019 millones.

Cooperación internacional

Se han aprobado 13 macroproyectos por \$391.180 millones



- Resalta 1 proyecto de ordenamiento territorial y transporte por \$177.100 millones.
- Resaltan las intervenciones financiadas a través del MPTF y la UE para la ejecución 28 intervenciones a través de los proyectos integradores por \$102.815 millones.

Adicionalmente, se han identificado 117 intervenciones realizadas por el cooperante USAID en el territorio PDET, con una inversión de \$17.928 millones.

- En total, se han identificado 130 intervenciones realizadas por la cooperación internacional por \$409.108 millones.

Obras PDET ART – FCP (Agencia de Renovación del Territorio – Fondo Colombia en Paz).

Se han aprobado 2.008 obras con una inversión de \$727.997 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Obras PDET – ART:** Se aprobaron 1.801 proyectos en municipios PDET con una inversión de \$351.971 millones, de los cuales 1.174 están terminados/entregados por \$200.473 millones, 372 están en ejecución por \$91.841 millones, 66 están estructurados por \$16.332 millones, 179 están en estructuración por \$41.561 millones y 10 están en verificación por \$1.764 millones.
- Proyectos Productivos ART:** Se aprobaron 98 proyectos en municipios PDET con una inversión de \$86.082 millones, de los cuales 1 se encuentra en ejecución por \$ 1.250 millones y 97 proyectos se encuentran terminados/ejecutados por \$ 84.831 millones.
- Proyectos de Intervención Territorial:** Se aprobaron 40 intervenciones con una inversión cercana a los \$46.738 millones, de las cuales 23 intervenciones se encuentran en ejecución por \$ 33.505 millones, 8 están aprobadas por \$8.236 millones y 4 se encuentran en proceso de contratación por \$3.632 millones.
- Programa Colombia Sostenible:** Se aprobaron 69 proyectos por \$243.206 millones, en ejecución, de los cuales \$100.809 millones son aportados por el Programa Colombia Sostenible. En cuanto a la Fase II, se aprobaron 133 proyectos viables que cuyo valor total es de \$350.441 millones, de los cuales \$ 151.275 millones corresponden a recursos del Préstamo Colombia Sostenible

5. Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

5.1 Decisión política

En las políticas de Paz con Legalidad, Ruta Futuro y de Seguridad del presidente Duque se precisa que, para la reducción de los cultivos ilícitos se utilizarán todos los mecanismos legalmente posibles, incluida la sustitución voluntaria.

En ese contexto, con el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) se recibieron 100 mil familias en 56 municipios, con promesas, pero con un programa mal planeado, sin ejecutar y desfinanciado. El Presidente ratificó su compromiso en cumplirlos. Y, más allá, este Gobierno diseñó y habilitó nuevos modelos de sustitución: (i) Formalizar para Sustituir, (ii) Sustitución con Legalidad (iii) Pago por Servicios Ambientales (PSA); y (iv) los Hechos a la Medida.



5.2 Planeación

- **Institucionalidad:** Con el fin de dar una estructura de operación acorde a la dimensión del PNIS y a la necesidad de intervención en el territorio, se creó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en la Agencia de Renovación del Territorio a través de la expedición del Decreto 2107 del 22 de noviembre de 2019; como una unidad con autonomía administrativa y financiera, con delegación de ordenación del gasto y manejo de personal.
- **Lineamientos y Procedimientos:** Se ajustó la ruta de atención del PNIS pasando de un plan de 24 meses a una intervención realista, acorde con los tiempos operativos y posibilidades financieras, e iniciando desde el momento en que se establece la línea de base de cultivos ilícitos. También se definieron los protocolos de operación de los Proyectos Productivos con enfoque de valor, incluyendo su implementación en áreas de manejo especial como PNN, Zonas de Reserva y/o Territorios Colectivos, cuyos lineamientos se encontraban ausentes. Actualmente el Programa se articula, tanto con autoridades ambientales, como con entidades relacionadas con el ordenamiento territorial. Se diseñaron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos del PNIS cuyo contenido desarrolla el marco normativo para la ejecución de los componentes del Programa y sus lineamientos.
- **Información:** El Sistema de información del PNIS (SISPNIS) fue mejorado. Se depuraron las bases de datos para determinar el universo real de familias inscritas con soportes y se fortaleció el sistema con módulos funcionales a la operación; se realizó la migración del SISPNIS a la ART, ya que este se encontraba operando en el marco del convenio con UNODC.
- **Financiación:** Se proyectó el costo total del Programa y se presentó el respectivo proyecto de inversión al DNP. Entre agosto de 2018 y septiembre de 2021 el Gobierno Nacional ha comprometido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$1,07 billones (USD 283 M) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de recursos comprometidos en el Programa es de \$1,5 billones (USD 395 M).

5.3 Ejecutorias

- **Inversión:** Durante este Gobierno se han asignado \$1,7 billones de pesos al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). De este total, a septiembre de 2021 se cuenta con \$1,07 billones (USD \$283 M) comprometidos a través del Fondo Colombia en Paz. El acumulado del Programa en recursos comprometidos es de \$1,5 billones (USD 395 M) que corresponden a costos de operación, contratos y convenios con operadores.
- **Erradicación:** Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 18.207 hectáreas de cultivos ilícitos sustituidas de forma voluntaria, el acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 44.425.
 - En el marco de los procesos de monitoreo del PNIS, se verificó un cumplimiento del 98% con los compromisos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos.
 - Se verificó una muestra de 5.116 hectáreas en 48 municipios de 13 departamentos, representativa para 22.917 hectáreas de intervención del PNIS, evidenciando solo un 0,8% de resiembra.

- **Avances:**



- 76.154 familias que le apostaron a la Paz con Legalidad y sustituyeron, han recibido pagos para Asistencia Alimentaria.
- 71.748 están recibiendo servicio de Asistencia Técnica.
- 65.830 familias han recibido insumos y herramientas para sus proyectos productivos de huertas caseras.
- 7.048 familias avanzan en la implementación de proyectos productivos.
- 5.680 recolectores se han empleado en actividades como arreglo de vías terciarias, escuelas, salones comunales, entre otras obras de interés social y comunitario.
- En el marco de los Contratos de Conservación Natural (CCN) se tiene proyectado firmar con 4.103 familias PNIS ubicadas zonas de reserva forestal tipo A, B y C establecidas por la Ley 2 de 1959 que se encuentran priorizadas en el marco de la iniciativa de CCN en los departamentos de Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Meta, Guaviare, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo. La firma de los CCN se llevará a cabo en el desarrollo de los contratos firmados como resultado de las convocatorias 007 y 009 del Fondo Colombia en Paz, cuyos contratos se iniciarán en el transcurso del segundo semestre del 2021.
- Se ha avanzado en el diseño de la estrategia “Hechos a la Medida” mediante la cual el Gobierno Nacional acompaña a 10 gobernaciones que han manifestado su interés en los procesos de sustitución integral, para la construcción conjunta y participativa de las iniciativas.

PISDA – Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo

- **PDET y PISDA:** Este gobierno construyó los documentos PISDA de los 48 municipios PNIS – PDET gracias a las 812 iniciativas de las 33 mil iniciativas PDET marcadas con etiqueta “sustitución de cultivos ilícitos”. Del total de estas iniciativas, vale la pena señalar que, al 30 de septiembre de 2021, 294 iniciativas PNIS-PDET se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.
- **Otros municipios PISDA:** Para los municipios PNIS - NO PDET se construyeron de forma participativa los ocho documentos PISDA, actualmente se implementa la estrategia nación-territorio, que vincula actores del orden nacional, regional y local con el propósito de activar cada una de las iniciativas de desarrollo. Los ocho documentos PISDA recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; obras de infraestructura social de ejecución rápida; planes de formalización de la propiedad; y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población.

6. Desarrollo Rural Integral

6.1. Decisión política

El Plan Nacional de Desarrollo incluye objetivos y estrategias para la transformación del campo, el logro de la superación de la pobreza y la estabilización de los territorios.



6.2. Planeación de largo plazo

- Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) son la visión a largo plazo (15 años) que permitirá el cierre de brechas entre lo rural y urbano. Se han adoptado 10 PNS, 4 tienen cierre técnico y 2 se encuentran en formulación.
- Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) formularon el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. El plan es la herramienta de gestión agropecuaria para avanzar en: (1) la formalización masiva de la propiedad rural, y (2) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo y en los planes de acción cuatrienales de la ANT, en el marco de sus funciones.
- Todos los departamentos cuentan con un Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET formulado, estos planes son la hoja de ruta para que los departamentos orienten sus políticas públicas sectoriales y su apuesta de desarrollo rural con una visión a 20 años. En la formulación de estos planes la ADR ha invertido \$12.608 millones.
- Con lo cual, el Plan armoniza lo que para efectos de la implementación en los próximos años se va a entender por acceso a la tierra (el conjunto de mecanismos destinados a la asignación y/o adjudicación de tierras y territorios en favor de los sujetos ordenamiento de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017) y, la formalización masiva (el conjunto de mecanismos destinados a la consolidación de la propiedad rural, con el fin de garantizar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.)

6.3 Ejecutorias robustas

6.3.1 Factores Productivos

Para este componente del Desarrollo Rural Integral, el gobierno de presidente Duque formuló los siguientes planes:

- El Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras está por ser adoptado mediante acto administrativo.
- Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Responsable: Ministerio de Agricultura. Adoptado mediante Resolución No.000006 de 2020
- Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación del Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, que está en proceso de formulación.

Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

- Se han ingresado 175.237 hectáreas al **Fondo de Tierras de la Nación**, equivalente a 11.001 predios, para un total de 1.402.068 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 84% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.
- Desde la creación del fondo, se han dispuesto en dispuesto en 140 municipios PDET un total de 741.711 hectáreas. Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 247.021 hectáreas en beneficio de 10.032 familias.



- La Agencia Nacional de Tierras ha avanzado en la **regularización** de más de 730.000 hectáreas, de las cuales 671.349 hectáreas se encuentran registradas en Sinergia. Esto a través de la expedición de más de 31.900 títulos, de los cuales 26.764 títulos se encuentran registrados en Sinergia, en beneficio de 39.927 familias.
- Durante este gobierno, se ha **regularizado** en 125 **municipios PDET** un total de 237.150 hectáreas en beneficio de 15.283 familias.
- 175.119 hectáreas de **tierra formalizada y adjudicada a población campesina**, beneficiando 27.112 familias, a través de la entrega y registro de 26.677 títulos en 29 departamentos.
- Se han adjudicado **Subsidios de Tierras** a 646 familias, por valor de \$37.465 millones (USD 9,86M). Del total de subsidios formalizados, 383 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 52% del total.

Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha vinculado 193.859 productores con acuerdos comerciales a través de la estrategia “**Coseche y Venda a la Fija**” por un valor estimado de \$1,39 billones (USD 365 M). Del total de productores con acuerdos comerciales, 52.083 están ubicados en 141 municipios PDET, y son por un valor estimado de \$326.854 millones (USD 86 M).
- Desde la ADR se han apoyado la realización 179 mercados campesinos (116 Presenciales, 45 Virtuales, 18 Mixtos) beneficiando a 5.465 productores con ventas por \$1.988 millones. 56 ruedas de negocio públicas y privadas beneficiando 2.560 organizaciones, empresas y productores participantes que dejaron \$14.368 millones en acuerdos efectivos. 13 Agroferias que beneficiaron 246 organizaciones de pequeños y medianos productores con ventas por \$5.812 millones.

Otras ejecutorias

- Desde agosto de 2018, la Agencia de Desarrollo Rural ha cofinanciado se han cofinanciado 117 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, por \$144.047 millones, beneficiando a 11.978 productores rurales. \$38.043 millones del total de la inversión, se ha destinado en 37 PIDAR que tienen lugar en 42 municipios PDET y benefician a 3.244 productores.
- La ADR con una inversión de \$21.895 millones ha prestado el servicio de Extensión Agropecuaria a 29.510 usuarios de 11 departamentos.
- La Agencia de Desarrollo Rural -ADR ha invertido \$9.262 millones en la estructuración de 23 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET, más el Plan Especial para el Distrito de Buenaventura; en el 2021 con una inversión estimada de \$3.346 millones se formularán los 9 Planes restantes (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada), de esta manera, los 32 departamentos del país contarán con esta herramienta de planeación con una visión a 20 años para el sector agropecuario



- 400 becarios de todo el país se graduaron del diplomado en fomento y sostenibilidad asociativa, 91 becarios son de municipios PDET. Una iniciativa en la que la ADR invirtió \$2.228 millones. Con otras estrategias de fomento, formalización y fortalecimiento asociativo, se han beneficiado 11.322 productores rurales.
- La Agencia de Desarrollo Rural ha comprometido recursos por valor de \$93.630 millones (USD \$24,64M). Gracias a esto, se avanza en la atención con Proyectos Productivos para 7.045 familias.
- El Gobierno del Presidente Duque inició la implementación del Catastro Multipropósito previsto en el Acuerdo. Gracias a un crédito del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo se va a actualizar la información catastral. han priorizado 115 municipios, que representan en terreno 28,92 millones de hectáreas, aproximadamente.
- Se constituyó el CONPES de Catastro Multipropósito, una estrategia para pasar de 5,68 % del área del territorio nacional con información catastral actualizada, al 60 % en 2022.
- El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y recursos propios, tiene programada la intervención entre 2019 y 2022, de 24 municipios con un área de 11,94 millones de hectáreas.
- 15,39 millones de hectáreas actualizadas en el 2020, de las cuales 6,9 millones de hectáreas fueron actualizadas exclusivamente por el IGAC; ese avance implica un cambio revolucionario en la gestión catastral del país dado que en los últimos 10 años el IGAC sólo había actualizado un promedio anual de 3,8 millones de hectáreas.
- 27 gestores catastrales habilitados a la fecha, generando multiplicación de esfuerzos a nivel nacional, para continuar aportando a la meta propuesta de actualización del país, con lo cual de manera acumulada se encuentran en gestión 250 municipios que representan aproximadamente 10,46 millones de hectáreas de suelo.
- A través del Fondo Colombia en Paz se creó la subcuenta Catastro Multipropósito, con el objetivo de financiar la actualización y formación catastral en 26 municipios PDET con un área de 2,8 millones de hectáreas y una asignación inicial de \$20.000 millones, con el propósito de contar con insumos cartográficos y geodésicos para el levantamiento catastral con enfoque multipropósito en los 26 entes territoriales.

6.3.2 Infraestructura

En cuanto al componente de infraestructura, están los siguientes planes nacionales sectoriales adoptados:

- Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adoptado mediante la resolución No. 0076 de 2021.
- Plan Nacional de Electrificación Rural del Ministerio de Minas y Energía, adoptado mediante Resolución No. 0809 de agosto de 2018.
- Plan Nacional de Conectividad Rural del Ministerio de Tecnologías de la Información, adoptado mediante Resolución No.001722 de 2019.
- Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adoptado mediante Resolución No. 000091 de 24 de abril de 2020.



- Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adoptado mediante Resolución No. 000179 de 2017. Este plan está en proceso actualización de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Plan Nacional de Vías para la Integración Regional del Ministerio de Transporte, adoptado mediante Resolución No. 0003260 de agosto de 2018.

Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico

- En el corredor del gobierno Duque en las zonas rurales de nuestro país, se ha realizado una inversión cercana a los \$843.000 millones, y beneficiando a 779.000 habitantes con acceso a agua potable y saneamiento básico. Con las obras ejecutadas, el MVCT ha beneficiado más de 377.000 personas con acceso a agua potable y saneamiento básico a partir de la ejecución de 63 proyectos. Actualmente se encuentran en ejecución 95 proyectos por un valor estimado de \$569.000 millones para beneficiar 401.000 habitantes en el territorio nacional.
- Mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se ha realizado la financiación de 14 proyectos de agua potable y saneamiento básico con una inversión de \$61.310 millones beneficiando 28.000 habitantes de las zonas rurales. Con el subsidio rural de agua se transfirieron \$22.000 millones a más de 500 acueductos rurales en todo el país para reducir el pago de las facturas de sus suscriptores y asegurar la prestación del servicio, logrando beneficiar a casi 156.000 hogares del campo colombiano; es decir, más de 624.000 personas..

Plan Nacional de Electrificación Rural

- El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos ha brindado servicio de energía eléctrica a 1.019 nuevos usuarios en 5 departamentos y 9 municipios de los cuales 6 son PDET. Con una inversión de \$19.985 millones de pesos.
- Se han beneficiado un total de 20.832 nuevos usuarios, en las Zonas No interconectadas del país, para el período comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2021; del total de los usuarios 13.695 (66%) nuevos usuarios han sido beneficiados en municipios PDET.

Plan Nacional de Conectividad Rural

- El 98,8% de las 1.122 cabeceras municipales en el país tienen acceso a internet, 1.108 se encuentran conectadas a internet de alta velocidad.
- Con corte a 30 de septiembre, 120 soluciones de acceso comunitario ubicadas en municipios PDET han finalizado operación, manteniéndose **201 Zonas Digitales Rurales** prestando sus servicios en igual número de centros poblados de 68 municipios PDET. La inversión de estas soluciones de acceso comunitario a Internet asciende a \$17.464 millones COP (\$4.595.870 USD)

Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

- El Gobierno nacional ha mejorado y mantenido 6.084 km priorizados, con lo cual completa un avance del 37% de la meta cuatrienio de 16.355 km.





- En lo que va corrido del presente cuatrienio se tiene un avance acumulado de 2.079 kilómetros que corresponde al 71% del cumplimiento de la meta del cuatrienio que son 2.920 Km

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria

- Con el Plan Nacional de Riego se logrará aumentar el área con cobertura en riego del país de 6% a 10% con una inversión que supera los \$22 billones en 20 años; en este cuatrienio se espera invertir 2,87 billones con los cuáles se beneficiarán 60.269 hectáreas con impactos regionales en producción y empleo.
- A través de la ADR Se han rehabilitado 69.945 hectáreas en 21 distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala, beneficiando más de 16.500 familias, un avance del 74% de la meta del cuatrienio que corresponde a 94.123 ha. Se reactivaron los 3 proyectos estratégicos: Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol (Huila), que impactan más de 44 mil hectáreas, mediante la actualización de estudios y diseños por \$10.870 millones y la estructuración financiera y legal para vinculación de capital privado para su terminación por \$5.862 millones.

Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

- Se han entregado un total de 12.331 soluciones de vivienda, a lo largo del territorio nacional: 6.805 mejoramientos y 5.526 viviendas nuevas.
- El 28% de las entregas de vivienda nueva fueron realizados en 63 municipios PDET, correspondientes a 2.228 soluciones.
- Se otorgaron subsidios de vivienda por un valor de \$406.114 millones: \$ 123.544 millones para mejoramiento de viviendas existentes y \$ 282.570 millones para construcción de vivienda nueva.

6.3.2 Política Social

Este componente del Desarrollo Rural Integral está compuesto por los siguientes planes:

- Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación de la CISAN – ICBF, que está en proceso de adopción mediante acto administrativo.
- Plan Nacional de Salud Rural. Responsable del Ministerio de Salud, que está en proceso de adopción mediante acto administrativo.
- Plan Especial de Educación Rural. Responsable del Ministerio de Educación, que está en proceso de adopción mediante acto administrativo.
- Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural del Ministerio de Trabajo y la UAEOS, adoptado mediante Resolución No. 2950 de 2020.
- Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales. Responsable del Ministerio de Trabajo, adoptado mediante Resolución No.2951 de 2020.

Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación



- En 2021, se planteó como meta llegar al 75.8% de territorios que tengan sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) elaborados y/o actualizados.
- 100% de las sedes educativas rurales certificadas realizaron la contratación y atención del Programa de Alimentación Escolar de forma oportuna para el inicio del calendario escolar.
- Con el objetivo de brindar **alimentación escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales** del país, a corte 30 de agosto de 2021 se reportan 95 Secretarías de Educación Certificadas¹ con efectiva contratación de alimentación escolar, bajo la normatividad vigente, en sedes educativas oficiales de la zona rural, correspondientes al 100% de las ETC con sedes educativas rurales².

Plan Nacional de Salud Rural

- El Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencias por \$ 37.287 millones a los hospitales de 35 municipio priorizados por el Plan Nacional de Salud Rural.

Plan Especial de Educación Rural

- En 2021, se garantizó la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a 2.067.276 estudiantes atendidos en 6.489 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país. Con relación a los municipios PDET, se atendieron 545.067 estudiantes en 1.872 establecimientos educativos oficiales. Por concepto de gratuidad, se giraron recursos por un valor de \$ 190.849 millones (USD 50,2 M) financiados a través de recursos del Sistema General de Participaciones. De estos \$ 49.692 millones (USD 13,0M) se asignan a municipios PDET.
- 22.073 sedes educativas ubicadas en zonas rurales se beneficiaron con dotación gratuita de material pedagógico; se realizó la entrega de 4.159.516 textos escolares.
- 1.915.242 estudiantes beneficiarios del PAE en zona. En cuanto a los municipios que hacen parte de los territorios PDET, se registraron 923.078 beneficiarios del PAE.
- Entre 2019 y a corte 30 de septiembre de 2021, han sido atendidos 16.318 personas mayores de 15 años analfabetas del sector rural en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT³, de estos, 5.566 personas atendidas provienen de zonas rurales de municipios PDET.

Otras ejecutorias

¹ Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, San Andrés, Armenia, Atlántico, Barrancabermeja, Bello, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, , Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Rihacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Santander, Sincelajo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribe, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá.

² El universo de ETC para el PAE rural corresponde a 95 debido a que la ETC Barranquilla no se incluye porque no cuenta con sedes educativas oficiales ubicadas en zona rural.

³ Cifras preliminares



- Se inició la entrega de incentivos del tercer pago del ciclo ordinario de **Familias en Acción**, el cual benefició a 2.116.963 familias, para un acumulado en la vigencia 2021 de 2.172.343 familias, por una inversión de \$ 777.876,7 millones, correspondiente a los incentivos de salud y de educación. El programa cubre zonas rurales.
- Familia en Acción:** Se inició la entrega de incentivos del cuarto pago del ciclo ordinario de Familias en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 2.152.216 familias beneficiadas, por una inversión de \$ 1.1 billones, correspondiente a los incentivos de salud y de educación. El programa cubre zonas rurales.
- Jóvenes en acción:** Con corte a 30 de septiembre de 2021, en la presente vigencia se han pre registrado 219.384 jóvenes, como respuesta a las convocatorias efectuadas por la Entidad, a través de los canales habilitados por Prosperidad Social. Del total de jóvenes pre registrados 106.426 pertenecen a formación en el SENA y 112.958 a formación en Instituciones de Educación Superior en convenio con Prosperidad Social. De igual manera, se inició la entrega de incentivos correspondientes al cuarto ciclo ordinario de Jóvenes en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 443.129 jóvenes beneficiados, con una inversión de \$ 435 mil millones. En 2021 y a 30 de septiembre, se han otorgado 113.609 nuevas inscripciones, en este sentido, durante el Gobierno del Presidente Duque se han inscrito 511.473 nuevos jóvenes, alcanzando la meta de 500.000 nuevas inscripciones. El programa cubre zonas rurales.
- Colombia mayor:** El programa Colombia Mayor tiene actualmente 1.722.334 cupos asignados en todo el territorio nacional, de los cuales luego del proceso de liquidación para el mes de septiembre están programados 1.650.374 adultos mayores para recibir la transferencia con un valor total superior a los 143 mil millones de pesos. El programa cubre zonas rurales.
- Compensación del IVA:** El programa Compensación del IVA inició el cuarto ciclo operativo referente a la vigencia del 2021; este ciclo inició el 2 de septiembre y culminó el 21 de septiembre. Para el cuarto ciclo operativo, Prosperidad Social estableció como beneficiarios a 2 millones de hogares que cumplieron con los criterios de Focalización y cruces de Antifraudes, lo cual corresponde al máximo número de beneficiarios establecido para el programa para cada ciclo. Esta dispersión equivale a \$152 mil millones de pesos a través de transferencias monetarias que recibe cada hogar por un valor de \$76.000 y adicionalmente se programó más de \$58 mil millones por concepto del valor programado para los hogares que no efectuaron su cobro correspondiente al primer, segundo o tercer ciclo y lo acumularon para el cobro durante el periodo del cuarto ciclo.

6.3.4 Medio Ambiente

Este componente del Desarrollo Rural Integral está compuesto por:

- Plan de Zonificación Ambiental. Responsable del Ministerio de Ambiente, que está en proceso de formulación.

Plan de Zonificación Ambiental Participativa



- Entre 2018 y 2019 se obtuvo la zonificación ambiental indicativa de las 16 subregiones y 170 municipios de PDET. Durante 2020 se adelantó la actualización y ajuste del Plan de zonificación ambiental en sus componentes estratégico, operativo y técnico.
- Se avanzó en la formalización de 111 acuerdos de conservación en el marco de Contratos de Conservación Natural con el fin de impactar 331 hectáreas en conservación en el municipio de Tierralta, Córdoba.
- A través del Ministerio de Ambiente se han desarrollado 257 negocios Verdes verificados por el Programa de Generación de Negocios Verdes. De estos, 106 (42%) se encuentran en jurisdicción de zonas PDET, los cuales reportan como socios y empleados a 7.753 personas y 8.926 familias beneficiadas.
- Los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) contabilizaron 8.600 hectáreas y 639 familias identificadas con acuerdos firmados.

7. Mujeres y Género

7.1. Decisión política

- Se puso en marcha la Alta Instancia de Género de Gobierno.
- Funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP (Decreto regulatorio 895 del 29 de mayo del 2017) e instalación de su Comité Operativo de Mujer y Género
- Se establecieron los marcadores presupuestales de paz y de género en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar la inversión diferencial.
- Se creó la Dirección de asuntos de mujer, género y etnias de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC).
- La CPEC apoyó el proceso de elecciones de la Instancia Especial de Mujeres (IEM). Se realizaron 32 asambleas territoriales, 4 nacionales en el marco de este proceso.
- Desde el 2019 se encuentran en funcionamiento la Mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) con participación de la ARN, la Consejería para la Estabilización y el componente de personas en reincorporación.
- Se logró la financiación de la IEM a través del Fondo Multidonante con un proyecto por 500.000 USD hasta agosto de 2021, y un nuevo proyecto por un valor de USD 350.000 hasta diciembre 2022.

7.2. Planeación de largo plazo

Los 51 compromisos de mujer y género cuentan con una planeación detallada. De ellos tenemos 9 finalizados, 5 finalizaron en esta administración. Los 42 restantes cuentan todos con avances en su implementación y planes de trabajo para vigencia 2021 y proyección vigencia 2022.

7.3 Ejecutorias

Garantías Políticas y Jurídicas



- **Decisión Política.** Funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP (Decreto regulatorio 895 del 29 de mayo del 2017) e instalación de su Comité Operativo de Mujer y Género
- **Planeación.** Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, adoptado
- **Ejecutorias.** 7.733 mujeres han sido formadas y capacitadas en diferentes programas de formación. Estos cursos y talleres permiten el empoderamiento de lideresas en los diferentes territorios para realizar acciones de control político y veedurías, así como para su participación en procesos electorales.

Víctimas

- **Decisión Política.** Se avanzó en el diseño e implementación del Modelo de Operación con enfoque diferencial de género, que recoge, tanto el proceso de retornos y reubicaciones, como de reparación colectiva
- **Planeación.** Se han reforzado las políticas públicas desde el proceso de participación con las víctimas: Fortaleciendo la participación de las mujeres (representantes de mujeres víctimas y HV violencia sexual). Refuerzo al programa de reparación colectiva, nuevo procedimiento de devoluciones y ubicaciones y el nuevo protocolo de participación de la UARIV y la Restitución de Tierras.
- **Ejecutorias.**
 - 265.610 mujeres víctimas de violencia se han atendido en el PAPSIVI⁴ en 30 departamentos del país.
 - 60.454 mujeres accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal implementada por la UARIV, de un total de 91.712 personas beneficiarias.
 - Se ha garantizado la participación de 2.870 mujeres (equivalente a 43.92%) en los 410 espacios de toma de decisiones.
 - Se ha acompañado a 24 comunidades reubicadas o retornadas con enfoque territorial y de género.
 - 130.752 mujeres indemnizadas con una inversión cercana a los \$1.08 Billones. 8 mil de ellas víctimas de violencias sexual.

Reincorporación

- **Decisión Política.** La política de reincorporación con enfoque de género quedó plasmada en el documento CONPES 3931 a través de 19 acciones específicas. Funcionamientos de la Mesa Técnica de Género del CNR. La creación de esta responde a lo establecido del Acuerdo, la Resolución 1325 y la CEDAW. Primer mecanismo de género en Colombia para la transversalización del enfoque en el proceso de reincorporación Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es el primer instrumento del Sistema que reconoce los efectos de los conflictos armados sobre la vida de las mujeres y el papel de éstas en la prevención de los conflictos y como actoras de paz

4 Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.



✦ **Planeación.** La hoja de ruta de reincorporación (individual o colectiva) incorpora el enfoque de género de manera transversal y establece las condiciones para el acceso y cumplimiento de los beneficios sociales y económicos.

✦ **Ejecutorias.**

- Sostenibilidad Económica: 2.380 mujeres vinculadas a líneas de sostenibilidad económica (proyectos productivos e inclusión laboral). El 100% de los proyectos productivos aprobados cuentan con enfoque de género. 2.920 mujeres con asignación mensual, equivalente al 90% SMMLV donde se han entregado \$49.980 millones desde agosto de 2018 a la fecha. 2.309 mujeres vinculadas a proyectos productivos, o en ruta de inclusión laboral (71%) que les brinda autonomía económica.
- Salud y Bienestar Psicosocial Integral: 3.229 mujeres se encuentran afiliadas y en estado activo al sistema de salud. El 99% de las mujeres de reincorporación están afiliadas y en estado activo en el SGSSS. 1.222 mujeres atendidas en derechos sexuales y reproductivos (Proyecto Salud para la Paz y el Proyecto British Council) para el conocimiento y la toma de decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva
- Beneficios Económicos: 94% de las mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas, mientras que el compromiso de inclusión financiera en Colombia alcanzó un 85,9% de la población adulta a junio de 2020.
- Renta Básica \$111.148 M de pesos, beneficiando al 92% de las mujeres en proceso de reincorporación.
- Habitabilidad y Vivienda: Se otorgaron 501 subsidios a mujeres en el marco del Programa Especial de Vivienda Rural del Ministerio de Agricultura. 311 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR se encuentran vinculadas en programas habitacionales o registran propiedad de inmueble. 116 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR han sido beneficiarias de subsidios de vivienda.
- Educación: 1.515 (46%) Mujeres han alcanzado niveles de básica secundaria o bachillerato. 1.533 (47%) Mujeres han sido vinculadas a programas de formación para el trabajo. 1.832 (56%) Mujeres han sido vinculadas a programas de formación académica
- Familia: 1.334 niños y niñas en los AETCR cuentan con asistencia alimentaria. 2.850 niños, niñas y adolescentes, reportados por el ICBF, han sido vinculados a programas, estrategias, servicios o modalidades de prevención, promoción y protección. 18 AETCR cuentan con infraestructura adecuada para la atención de niños y niñas.

PDET

✦ **Decisión Política.** En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyó el 32% del total de las iniciativas con marcación de mujer rural y género

✦ **Planeación.** Tras un proceso que contó con la participación de 200 mil personas, entre ellas 65 mil mujeres, las comunidades y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), identificaron 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural. De esas, 1.179 iniciativas



cuentan con gestión o proyecto para su implementación. Más de 800 organizaciones de mujeres hicieron parte del proceso en las fases veredal, municipal y subregional de formulación del PDET.

■ Ejecutorias.

- Se realizó el cruce de las 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural con la Resolución 1325 de 2000 de mujeres paz y seguridad, y se identificó que el 78% de las iniciativas con marcación de mujer rural y género se encuentra relacionado con uno o más de uno de los 4 pilares de la resolución: prevención, participación, protección, socorro y recuperación
- Se ha activado la ruta de implementación de 1.233 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 27 % total de las iniciativas con esta etiqueta. 11 proyectos han sido estructurados con recursos aprobados, por medio de los cuales 1.466 Familias serían beneficiadas.

Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

■ **Decisión Política.** Durante el segundo trimestre de 2021, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) reportó que cuenta con un equipo de género territorial conformado por 22 profesionales de las 13 oficinas territoriales y con cobertura en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS.

■ **Planeación.** Protocolo de género del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS): instrumento operativo que busca impulsar el logro de acciones afirmativas para el cierre de brechas de género entre las familias titulares del Programa.

■ Ejecutorias.

- Las mujeres titulares del programa han erradicado voluntariamente 13.101 hectáreas de cultivos ilícitos.
- 28.016 mujeres han recibido pagos de Asistencia Alimentaria Integral de un total de 30.265, lo que representa el 91.3% del total de mujeres que hacen parte del programa.
- 1.528 recolectoras mujeres han ingresado a la ruta de intervención del programa para recolectores de hoja coca, lo que corresponde al 27% del total de personas beneficiadas (5.680 gestores comunitarios) del PNIS.
- 625 mujeres cuentan con proyectos productivos estructurados con visión de largo plazo en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Vichada.

Desarrollo Rural Integral

- 9.484 mujeres rurales han recibido el servicio de Extensión Agropecuaria (2019-2021) a través de la ADR
- Se han formalizado y adjudicado 364.257 hectáreas a 25.025 mujeres rurales, siendo estas el 44% de los beneficiarios. Se han entregado más de 8mil títulos a mujeres.
- 826 mujeres han sido beneficiadas con la entrega de 1.472,84 hectáreas a través del Fondo de Tierras según lo reportado por la ANT en marzo de 2021.



- 494 familias en cabeza de mujeres rurales han sido beneficiarias de la adjudicación de Subsidios de Tierras, lo que representan el 51% de los beneficiarios. Esta acción es desarrollada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- En 2019 se creó la Línea especial de crédito (LEC) para la mujer para la compra de tierra, así como la línea de crédito blanda para mujeres para servicios agropecuarios y la línea especial de crédito mujer y joven rural.
- 687.386 mujeres han accedido a líneas de crédito con Finagro, lo que ha permitido que accedan a financiación para la siembra y el sostenimiento de cultivos, actividades rurales, compra de maquinaria entre otras. Esto corresponde al 36% del total de beneficiarios superando la meta cuatrienio.
- Se han entregado 197 viviendas mejoradas a mujeres (33% del total de beneficiarios) y 4.880 viviendas nuevas a mujeres (47% de los beneficiarios).
- 77.738 mujeres y sus organizaciones accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho, y a otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, 5 gracias al programa del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 98.898 mujeres se han beneficiado con el programa de formación del Ministerio de educación, entre ellas de 9.499 en formación de carreras no tradicionales como ciencias, tecnologías y matemáticas. De estas 14.322 provienen de municipios PDET y de zonas rurales 18.202.
- 175.769 mujeres y 100.541 niñas han sido beneficiadas del Proyecto Salud para la Paz de un total de 279.680 personas.

8. Enfoque étnico

8.1 Decisión política

- Activamos la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y garantizamos su funcionamiento. La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) por medio del MPTF consiguió \$490,000 USD para el funcionamiento de la IEANPE.
- Se creó la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, mediante la expedición de los Decretos 1097 y 1158 del 2020. Se prorrogaron los decretos de Ley étnicos que protegen a los pueblos y comunidades étnicas hasta el 2031.
- Aprobación por parte del Congreso de la República del proyecto de Ley de Reforma al Código Electoral, lo cual permitirá la creación o reubicación de puestos de votación en zonas rurales, beneficiando a pueblos y comunidades étnicas
- Durante esta administración, el Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de dos representantes de la población Rrom como invitados permanentes.
- El Fondo de Tierras tiene una subcuenta para comunidades étnicas.

8.2. Planeación de largo plazo

5 Cifras a junio de 2021.



- 97 indicadores étnicos – 12 finalizados, de esos 6 finalizaron en esta administración. Los 85 restantes cuentan todos con avances y planes de trabajo para vigencia 2021 y proyección vigencia 2022.
- 66 de los 97 compromisos étnicos, tienen como vigencia final de cumplimiento de 2026 a 2031.
- Se creó el “Fondo del Buen Vivir”, ahora conocido como “Banco de Proyectos”, con una disponibilidad presupuestal de \$20.000 millones de pesos.

8.3. Ejecutorias

Garantías Políticas y Jurídicas

- Decisión Política.** El Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de representantes de la población Rrom como invitados permanentes. En el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) ejecutó, durante 2020, aproximadamente 3 mil millones de pesos en acciones como la producción de contenidos, el fortalecimiento de los colectivos de comunicación y la promoción de medios propios y apropiados, en beneficio de los pueblos y las comunidades étnicas.

Ejecutorias.

- Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, y se establecieron 7520 créditos (cupos en diplomados y cursos) para las comunidades indígenas.
- Se construyó el proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas de Gobierno Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas a Nivel Nacional”
- Radio y Televisión de Colombia (RTCv) destinó 18 espacios para la divulgación de contenidos propios étnicos.
- 121 personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas fueron capacitados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) durante 2020, gracias al desarrollo de 14 talleres de formación en control social.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) renovó los convenios con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para fortalecer a la guardia indígena y avanzar en la protección de líderes y miembros de los pueblos indígenas que pertenecen a estas asociaciones.
- La UNP ha brindado medidas de protección individual y esquemas compartidos a 1530 beneficiarios con pertenencia étnica. Entre las medidas entregadas se encuentran 1256 chalecos de protección, 101 botones de apoyo, 1010 hombres de protección, 243 vehículos convencionales y 155 vehículos blindados.

Víctimas

- Decisión Política.** La Ley 1448 de víctimas y Restitución de Tierras fue prorrogada por 10 años, junto con los decretos reglamentarios en favor de los pueblos y las comunidades étnicas que la reglamentan. Se diseñó e implementó el modelo operativo de la Reparación Colectiva incorpora el proceso de consulta previa con los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC)



pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, con el fin de garantizar este derecho fundamental durante las fases del proceso.

- ✦ **Planeación.** El Ministerio de Salud y Protección Social concertó, con comunidades indígenas, el Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral para las Víctimas con enfoque étnico.
- ✦ **Ejecutorias.**
 - 2700 personas participarán en los procesos de implementación de medidas de rehabilitación incluidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).
 - 55 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos cuentan con Plan Integral de reparación colectiva (PIRC) protocolizados.
 - Se ha implementado la medida de Indemnización Colectiva a 36 Sujetos de Reparación Colectiva étnicos con PIRC protocolizado.
 - Se avanzó en el proceso de concertación de acciones contenidas en los planes de retorno y reubicación municipales con 141 comunidades étnicas, que corresponde a 65% de la totalidad de los casos en acompañamiento.

Reincorporación

- ✦ **Decisión Política.** Se aprobó en el marco del CNR la conformación de la Mesa Técnica Étnica.
- ✦ **Planeación.** La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) concertó con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDDHHPI), una Ruta Metodológica especial-excepcional, en el marco del proceso de consulta previa del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con enfoque diferencial étnico en su componente indígena.
- ✦ **Ejecutorias.** De las 2.170 personas en proceso de reincorporación autoreconocidas como miembros de comunidades étnicas, 1095 están vinculadas a 417 proyectos productivos. El 99% están afiliados al sistema de salud y se encuentran bancarizados.

Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

- ✦ **Decisión Política.** El Mecanismo Especial de Consulta se encuentra en funcionamiento en 12 subregiones PDET: Sierra Nevada, Bajo Cauca, Chocó, Pacífico Nariñense, Montes de María, Sur de Córdoba, Arauca, Putumayo, Catatumbo, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño y Alto Patía.
- ✦ **Planeación.** La totalidad de las autoridades étnicas de los 170 municipios priorizados para los PDET se vincularon y fueron reconocidas en el proceso participativo que tuvo lugar durante la fase de diseño y formulación de estos Planes. En este proceso participaron 1232 actores étnicos (715 Cabildos Indígenas y 517 Consejos comunitarios).
- ✦ 17.531 iniciativas contenidas en los 16 PATR tienen un componente étnico.
- ✦ **Ejecutorias.**
 - 8.381 iniciativas definidas en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) son “Propias Étnicas”.
 - 3772 iniciativas étnicas cuentan con ruta de gestión activada.
 - En el marco de la estrategia “Yo me subo a mi PDET”, se logró gestionar 646 iniciativas propias étnicas y 447 iniciativas comunes étnicas, mediante la



implementación de iniciativas de ejecución comunitaria que pueden ser ejecutadas por las organizaciones, mientras mejoran sus capacidades para la autogestión.

Sustitución voluntaria de Cultivos Ilícitos

- **Decisión Política.** El Gobierno Nacional concertó, expidió y se encuentra implementando los lineamientos para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas
- **Planeación.** El PISDA que coincide con pueblos indígenas vinculados al programa PNIS corresponde a la subregión del Alto Patía, en la que se encuentran los municipios de Miranda y Jambaló. En estos municipios se acordaron 68 iniciativas, de las cuales 16 atienden intereses específicos de las comunidades indígenas. Durante la vigencia 2019, se logró la socialización, validación y aprobación del lineamiento denominado por las organizaciones indígenas como “lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas”, en la Sesión Ordinaria N° 34 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones indígenas realizada el 12 y 13 de diciembre.
- **Ejecutorias.**
 - 3.957 hectáreas de cultivos de usos ilícitos han sido erradicadas voluntariamente en territorios étnicos.
 - De las 99.097 familias vinculadas durante los años 2017 y 2018 al programa PNIS, 13.032 pertenecen a comunidades étnicas. 10.906 han recibido al menos un pago de asistencia alimentaria.

Desarrollo Rural Integral

- El Ministerio de Agricultura Expidió el Decreto 1824 de 2020, por medio del cual se reglamenta la clarificación de títulos de origen colonial y/o republicano.
- Se han otorgado 589 operaciones de la Línea Especial de Crédito (LEC) para comunidades NARP (por un valor de crédito de \$6.345 millones) y subsidios (por un valor de \$1.415 millones, de los cuales 587 son para pequeño productor, con un valor de crédito de \$6.225 millones).
- 3.355 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la constitución de 29 resguardos, correspondientes a 52.628,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 3.391 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la ampliación de 12 resguardos, correspondientes a 172.920,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 972 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se han beneficiado con la titulación colectiva de 11 consejos comunitarios, correspondientes a 1.729 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
 - Se han culminado 22 procedimientos para comunidades indígenas, beneficiando a 4208 familias, con un total de área formalizada de 99.538 hectáreas.



- 122 niños y niñas con pertenencia étnica, 94 indígenas y 28 NARP, han sido atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional, los cuales son una modalidad de atención intramural en articulación con el sector salud, que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con franca desnutrición aguda moderada y severa.

9. Desminado humanitario

La Acción Integral Contra las Minas Antipersonal, es una labor misional del Estado Colombiano, liderada desde la Presidencia de la República por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En 20 años de labor, este es el gobierno de mayor rendimiento operacional, de mayor impacto territorial y de mayor cumplimiento de metas y compromisos con la comunidad.

La Acción Integral Contra las Minas Antipersonal –AICMA, se enmarca en las obligaciones del Estado colombiano frente a las comunidades afectadas y frente al compromiso del Estado ante la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción.

9.1. Decisión política

- La Acción Integral contra Minas Antipersonal fue incorporada dentro del PND en su capítulo XI, como herramienta para lograr estabilización en los territorios.
- Con el Decreto 1784 de 2019, se incorpora la temática de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) a la misión de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

9.2. Planeación de largo plazo

- El Plan de acción Estratégico de la AICMA tiene 3 pilares con planes anuales de intervención y ejecución.
- Todos estos planes se basan en dos instrumentos: i) El Plan de Acción de Oslo (2019) y ii) El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022).

9.3 Ejecutorias

- La meta del cuatrienio es la liberación y entrega de 180 municipios libres de sospechas de minas. Así mismo una meta de acciones de prevención marcada en 9mil intervenciones. a la fecha se ha logrado:
- La liberación de 184 municipios declarados libres de minas antipersonal
- La realización de 21.084 actividades de prevención en los territorios de alta afectación y apropiación en 6 lenguas nativas.

